SUSCRIPCION

España . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.°

Imprenta: Soledad, 27

Año V — PALMA DE MALLORCA Miércoles 3 de Julio de 1907 — Núm. 1421

ACTUALIDADES

El impuesto del vino

Con bastante justeza de términos y elevado punto de miras viene examinando *El Imparcial* los planes económicos del Ministro de Hacienda, señor Osma. Ultimamente ha escrito un artículo, ocupándose de la ley de supresión del impuesto de consumos sobre los vinos.

Queremos recoger en esta ligera nota los beneficios ó perjuicios que pueden deducirse del proyecto ya presentado á las Cortes.

Dice *El Imparcial* que el señor Osma ha querido interesarse por la vinicultura y ensanchar el mercado interior del vino. Así planteado el problema, ¿lo ha comprendido bien el Ministro?

«Los pueblos—añade aquel perióico—que verdaderamente prosperan y han prosperado hasta el día, han pensado, antes que en la expansión de los mercados exteriores, en aumentar la capacidad del consumo interior, siendo en esto ejemplo á imitar el del pueblo alemán, entre otros.»

«El mercado interior—prosigue—es más firme sostén de la producción, es de más fácil defensa y más seguro. El mercado exterior está sujeto á todas las leyes de la competencia mundial, é influído por una porción de causas, incluso la moda, y por tanto, es mucho más aleatoria su posición.»

Suprimido el impuesto de consumos, indicado como una de las causas de carestía, quedan sin embargo otras trabas que pueden hacer ilusorio este beneficio. Queda, por ejemplo, el fraude, es decir, la falsificación del vino; queda también la comisión del intermedario. Si no desaparecen esos obstáculos, la supresión del impuesto no puede realizar todo el bien que espera el Sr. Osma: esto es, la baja en el precio del vino, su mayor consumo, y por ende, dar salida á la superproducción, que se observa.

Pero, como las leyes económicas son inflexibles, es necesario compensar con algo la baja ó el déficit que van á registrar los Municipios al suprimirles aquella fuente de ingresos.

¿Cómo resuelve el Sr. Osma esta segunda parte del problema? pues, sustituyendo la supresión con una serie de recargos. Y esos recargos pueden usarlos los Ayuntamientos hasta un grado desconocido, hasta un límite que el propio Ministro ignora. ¿Quien puede afirmar, por tanto, que esos recargos se empleen hasta un grado excesivo, y representen una carga tal que los contribuyentes «prefieran tirarse al agua que gozar de la felicidad, tal vez hipotética, que la ley les brinda para abusar del vino?

No se ve garantizado, en el proyecto de referencia, por un cálculo formal el equilibrio de la Hacienda Municipal, y está no muy lejana la probabilidad de que los impuestos sustitutívos se eleven con sobretasas cuantiosas.

«El Sr. Osma—escribe *El Imparcial*—buen calculista, hombre de pluma y de lápiz, inseparable de éste y dispuesto siempre á echar una cuenta y aclarar los conceptos más complicados con la enseñanza que las cifras procuran, ha omitido decir á los españoles, aproximadamente, si el presupuesto de la familia va á quedar igual que hoy, ó si queriendo abaratar el vino facilitado su consumo no va á encarecerse la totalidad de la vida.»

Y luego añade lo siguiente:

«Porque esto puede suceder, ya que los recargos que se autorizan pueden llegar á ser tan importantes que hasta impidan la baja del vino. Evidente parece que el tabarnero ó el almacenista, si se ven obligados á pagar más cédula, más luz y acaso más alquiler (las centésimas adicionales sobre la riqueza urbana por ahí saldrán), no tengan el altruismo y la generosidad de no cargar al vino que expendan la parte alícuota, el tanto por ciento que en el conjunto de las ventas de los demás artículos le corresponda. En defecto de esta lealtad y respeto á la ley económica que le obliga á traspasar al consumidor las cargas de su industria, puede acudir al agua y demás métodos de adulteración, es cierto; pero en ambos casos no habrá el Sr. Osma logrado ver realizadas sus esperanzas, ni los amantes del buen vino y del vino barato tendrán nada que agradecerle.»

Dejamos aquí esta cuestión, pues pensamos ocuparnos nuevamente y con mayor detención.

DE PORTUGAL

Habla el dictador

París 30.

El presidente del Consejo de Ministros portugués, Sr. Franco, ha hecho importantes declaraciones, acerca de la actual situación política por que atraviesa su país, al corresponsal del «New York Herald» en Lisboa.

El Sr. Franco ha protestado contra la campaña de difamación emprendida contra él en el extranjero. Ha dicho que en Lisboa reina una calma normal, que la ciudad presenta su fisonomía ordinaria y que nada delata que Portugal esté en vísperas de una revolución.

«Mis enemigos—ha dicho Franco—están en completo desacuerdo con la lógica. Antes que yo han pedido al rey los medios de gobierno que yo utilizo ahora. Lo que ellos consideran como un instrumento ilegal en mis manos, es precisamente lo que ellos pedían para utilizarlo en su favor.

»Yo sé de sobra que mi sistema puede parecer en vuestros países del Norte dictatorial; pero aquí, en Portugal, lo mismo que en los demás países del Sur, esta política es casi una regla ó debería serlo cuando el Gobierno tiene enfrente de él una oposición turbulenta y sistemática que pide siempre un dictador y se enfada cuando éste surge.»

Franco añade que ha observado la Constitución al disolver el Parlamento, cuyas sesiones habían durado más que el tiempo previsto por la Constitución.

«Gobierno—dice—por medio de decretos reales, cosa que no es anticonstitucional ni sin precedentes. Ningún derecho, ninguna libertad han sido violados. Mi Gobierno realiza una obra honrada y moral, que ha mejorado en mucho la situación y ha contado con la opinión pública y la confianza del rey.»

Para comprobar la veracidad de sus palabras, el Sr. Franco apela al testimonio del Cuerpo diplomático acreditado en Lisboa.

Un partidario de Joao Franco ha explicado al corresponsal del «Herald» que los odios políticos manifestados contra aquél por los partidos monárquicos provienen del hecho de haber sido él quien ha puesto fin al sistema por el cual conservadores y progresistas venían alternando en el Poder, razón por la cual se les llamaba los «rotativos».

El Sr. Franco ha puesto fin á ese pequeño sistema rotativo, y por eso le detestan.

Los republicanos—prosigue el partidario de Franco—, que constituyen una débil minoría, han aprovechado estas disensiones de los partidos monárquicos para explotarlas, y sus demostraciones han ido dirigidas incluso contra la reina, á quien *abuchearon* noches atrás al entrar en el teatro Amelia.

Pero, en realidad, no hay movimiento republicano. Se quiere derribar, no la dinastía, sino á Franco, que tiene una voluntad de hierro que perjudica á mucha gente con su enérgica reforma de la Administración de la Hacienda y con sus esfuerzos á favor de la responsabilidad y de la moralidad administrativas.

En cuanto á los miguelistas, ó partidarios del duque Miguel de Braganza, no tiene más influencia que los carlistas en España.

La lealtad de Ejército no debe inspirar ninguna duda, como lo prueba el hecho de que el rey Carlos, después de su ida á los cuarteles apoyo más que nunca á Franco.

En definitiva, según se desprende de las declaraciones recogidas por el *Herald*, la posición del presidente del Consejo es muy fuerte, y, á menos que la oposición no se desarrolle considerablemente, no hay que esperar verla lo bastante poderosa para plantear al rey este dilema: licenciamiento de Franco ó abdicación.

Rodando por el mundo

El niño pródigio—Un árbol maravilloso

Existe en Hungria un niño de diez años que se ha revelado como un prodigio en el arte musical. Franz von Vecsey, nombre del pequeño artista, á la edad de dos años imitaba perfectamente el violín con un pedazo de madera y un arco. A los cuatro años cantaba de oído las composiciones más complicadas para violín, y á los ocho años ingresó en el Conservatorio de Budaphest.

En la actualidad dá conciertos, y ha tocado ante varios soberanos de Europa.

El gobierno mejicano ha hecho distribuir 10 millones de simientes de un nuevo árbol algodonero que el con señor Cuevas, labrador de Jalisbo, encontró en unos bosques de su propiedad.

Este árbol proporciona una materia igual al algodón, planta de tejer, pero con la seda más larga; el crecimiento del árbol es muy rápido y desde el cuarto año, la producción es de 200 á 300 libras por pié.

Las ventajas del árbol sobre la planta del algodón, son evidentes; el árbol no está sujeto á las enfermedades que hacen mermar ó perder las recolecciones; su rendimiento es más grande á igualdad de terreno y su precio de venta mayor; puede ser cultivado sin riegos, pues le basta la humedad de la atmósfera.

Li-kur-gho

UN MAQUINISTA LOCO

Camino de la muerte

De Bruselas se ha recibido un largo telegrama dando cuenta de un suceso desarrollado en la línea del Norte de Bélgica.

Un tren de mercancias salió por la vía de Amberes, y cuando ya llevaba caminando buen trecho, comenzó á hacer el recorrido con extraordinaria velocidad.

El convoy atravesaba puentes y valles sin aminorar en su carrera, produciendo el asombro de los empleados de la vía y guardabarreras, que sabían que el tren no debía caminar á aquella velocidad.

Con igual rapidez pasó por delante de varias estaciones, sin detenerse, ni respetar señales.

La alarma que esto causó fué grandísima y comenzaron á circularse órdenes por telégrafo.

Por su parte, los empleados que en el tren iban hallábanse llenos de terror.

El fogonero, comprendiendo que el maquinista se había vuelto loco, trató de hacerse dueño de la máquina.

El maquinista se opuso, y sobre la plataforma que une al motor con el tender se entabló una lucha entre los dos hombres.

En aquellos momentos el tren corría, sin que ninguna mano le guiase.

Por fin el fogonero logró vencer al maquinista, y precipitándose sobre los aparatos y manivelas que regulan la marcha, cerró, logrando dominar la velocidad.

Esto ocurría ya cerca de Malinas.

Providencialmente no ha ocurrido una tremenda catástrofe, pues son muchos los trenes que allí circulan.

Comisión Provincial

Con asistencia de los señores Puigdorfila, Aguiló y Estades y bajo la presidencia del señor Barceló se celebró ayer sesión.

Aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se procedió al sorteo para la amortización de acciones del empréstito provincial, y quedan amortizadas de la Serie A, las que llevan los números 95, 31, 42, 45 y 2, y de la serie B, los números 66, 72, 54, 90 y 28.

Habiéndose enterado del expediente promovido por los recursos interpuestos por tres ex-Alcaldes de Binisalem contra los acuerdos del Ayuntamiento de aquella villa por los que les declaró personalmente responsables del importe de varias cuentas y recibos que obraban en la caja municipal sin formalizar, se acordó participar al Cobernador que es necesario se unan al expediente varios antecedentes antes de emitir dictámen.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por D. Juan Miralles Mayol vecino de Montuiri contra la negativa del Alcalde de aquella villa á pagarle los haberes correspondientes al tiempo en que indebidamente estuvo separado del cargo de Inspector de víveres de la misma, acordando informar que procede le abonen al recurrente los haberes que reclama y de otro promovido por don Bernardo Ribas Miralles contra la negativa del Alcalde de Montuiri á pagarle 18 días de su haber como Secretacio de aquel Ayuntamiento acordando informar igualmente.

Se acordó pase al Arquitecto provincial el expediente promovido por don Bartolomé García Lladó y en el que se denuncia la falta de condiciones del solar donde se ha instalado el matadero.

Se acordó que D. Juan Cardona Torres, que solicita se ordene al Ayuntamiento de San Antonio Abad, se le reponga en el cargo de Portero de aquella corporación municipal, acuda en solicitud al Ministerio de la Guerra.

Se aprobaron algunos asuntos particulares de los establecimientos provinciales de beneficencia.

Se acordó que pase á la Corporación en pleno una instancia de doña Concepción Ribas viuda de D. Ricardo Ankerman solicitando se le conceda una mensualidad de supervivencia y conceder 10 dias plazo para que hagan efectivas sus cuotas provinciales los Ayuntamientos que no lo hayan efectuado.

Fueron aprobadas varias cuentas por servicios provinciales y la distribución de fondos para atender á lao obligaciones provinciales del mes de Junio.

Se acordó que las sesiones que celebra la Comisión de hoy en adelante tengan efeceo á las doce, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

UNA INSPECCIÓN INTERESANTE

El visorio de la Acequia

Continuando la información suspendida en la edición de ayer por falta material de tiempo para que llegaran á nuestras manos las cuartillas que continuamente nos iba remitiendo el Redactor encargado de esta información, desde los sitios donde actuaba el Juzgado de primera instancia de la Lonja, juntamente con los técnicos, á continuación insertamos las demás diligencias que se practicaron y el resultado del visorio efectuado para mejor proveer en el pleito sostenido por el Ayuntamiento de Palma con el Sindicato de Riegos.

Un descanso

Al encontrarnos en la finca conocida por el Molino des Lledoné, el Ayuntamiento, con buen acuerdo nos obsequia con un almuerzo consistente en un panecillo con chuletas de carnero y fiambre, que aceptamos todos gustosos.

Alguien de los que nos acompañan habría almorzado ya, ó no acostumbra á hacerlo cuando no aceptaron el obsequio.

El Alcalde Sr. Rosselló y Cazador, llega este momento, (las diez y cuarto), tributándosele un cariñoso recibimiento. Escusa no haber llegado antes por veranear en Binisalem.

Un vientecillo agradable hace posible la estancia bajo los rayos solares.

Sigue el visorio

Después del almuerzo continuamos el visorio.

La primera dobla que hallamos es la de *Cas Capiscol* de D. Francisco Pascual Teniente de Alcalde. Mide 42 m/m. al interior y 66 y 1/2 al exterior, la misma medida reglamentaria, 133 m/m. de largo y 0'7 m/m de altura del suelo. La acequia mide 1'07 m. de ancho.

La fibla de *Cas Capiscol*.

—Aparece luego la dobla de *Son Busquets* propiedad de D. Fernando Truyols. Mide 30 m/m. en el interior y 41 y 14 en el exterior por 132 de largo.

El Sr. Bennasar hace constar el desnivel que resulta por un paredón existente junto á la dobla.

La anchura de la acequia en este sitio es de 1'09 m. El caño está situa-

— 108 —

los acreedores legítimos ó por su derecho habientes en igual plazo de cinco años, contados desde la terminación del ejercicio del cual provengan.

Los créditos á favor del municipio prescriben también si no son reclamados en quince años. La prescripción no alcanza á los créditos ó títulos de Deuda municipal reconocida y ostensible.

ARTÍCULO 203.

Todos los fondos municipales ingresarán precisamente en la Depositaría, depositándose en la Caja del Ayuntamiento, cuyas tres llaves guardarán el Depositario, el Ordenador y el Interventor, una cada cual.

CAPITULO IV

De la contabilidad en los Ayuntamientos y de la cuenta general de cada año

ARTÍCULO 204.

Los Ayuntamientos llevarán su contabilidad en libros ó cuadernos foliados, selladas cada hoja con el de la Corporación, y todos ellos con columna marginal á la derecha, para expresión en cifras de las cantidades. Además, cada hoja estará firmada por el Alcalde que ejerza el día del primer asiento hecho en cada libro del cuaderno.

Los libros de contabilidad serán por lo me-

— 109 —

nos tres: «Diario», «Mayor» y de «Presupuestos».

En los tres se dedicará el primer folio á consignar la denominación del libro y el número correlativo en la serie de volúmenes destinado á cada cual de los tres libros en el municipio. A continuación, el Secretario, ó en su caso el Contador, pondrá diligencia de apertura, limitada á expresar la fecha en que tiene lugar y el número de folios que contiene el libro, suscribiendo esta diligencia con el «visto bueno» del Alcalde, previa la firma por éste de todos los folios.

ARTÍCULO 205.

En el libro Diario, á la vuelta del primer folio, se consignarán por orden cronológico y numeradas correlativamente, las siguientes partidas:

En el folio de la izquierda, los cobros ó ingresos que se vayan realizando, con expresión únicamente de la fecha y número del recibo ó cargareme, sacando la cantidad á la columna del margen, y asimismo las obligaciones satisfechas, con referencia á los libramientos, fecha y números de los mismos llevando también la cantidad satisfecha á la columna marginal.

En la hoja de la derecha, por el mismo orded y numeración, se expresarán los conceptos y entidades de que procedan los ingresos ó cobros correspondientes del folio del frente, y las salidas de Caja ó de Depositaría del metálico ó efectos para pago de obligaciones, sacando

— 112 —

presupuesto las modificaciones ó alteraciones que en él se acuerden definitivamente.

ARTÍCULO 298.

De la gestión efectuada en cada período económico rendirá el Alcalde cuenta formal y justificada con los documentos que acrediten la exactitud y legalidad de todas las operaciones, guardando separación entre ingresos y gastos del presupuesto ordinario, como tambien entre los de resultas y los correspondientes á ejercicio corriente.

A. En la sección de ingresos se distinguirán los particulares siguientes, como cargo.

1.° Cantidad calculada por cada concepto.

2.° Aumentos por rectificación, originados en el curso del presupuesto.

3.° Aumentos por devolución de ingresos indebidos.

4.° Total cargo.

Seguidamente se consignarán por data:

1.° Las cantidades recaudadas durante el ejercicio.

1.° Las bajas justificadas.

3.° Las bajas por rectificación.

4.° Total data.

B. En la sección de gastos se consignará de igual modo por cargo:

1.° Créditos autorizados por cada concepto.

2.° Aumentos acordados por el Ayuntamiento.

3.° Total cargo.

Y la continuación por data:

— 105 —

ARTÍCULO 196.

La cobranza de las rentas, arbitrios, percepciones y demás derechos y créditos liquidados á favor de la Hacienda municipal se ejecutará por los agentes designados por el Alcalde, con ó sin fianza, en la forma y plazos que el Ayuntamiento determine.

Los Agentes de la recaudación municipal son responsables ante el ayuntamiento, quedándolo éste en todo caso civilmente ante el municipio, caso de negligencia ú omisión probadas, sin perjuicio de los derechos que contra aquellos se puedan ejercitar.

Las certificaciones de débitos que expidan los Interventores tendrán la misma fuerza ejecutiva que la sentencia judicial, para proceder administrativamente contra los bienes y derechos de los deudores.

No podrán hacerse contenciosos estos asuntos sin el pago previo de la cantidad liquidada.

ARTÍCULO 197.

Los procedimientos para la cobranza de derechos liquidados á favor de los municipios y para el reintegro en casos de alcances, desfalcos, malversación de fondos y efectos ó faltas en los mismos, serán puramente administrativos, y se seguirán por la vía de apremio en la forma adoptada por el Estado para casos análogos, mientras sólo se dirijan contra los Agentes municipales alcanzados y contra personas que sean responsables, ya por razón de obligaciones contraidas en las fianzas, ya por su intervención

do á 0'5 m[m. de altura de la solera.

—Fibla de *Son Busquets.*

Cree el Sr. Bennasar que el paredón en estas doblas y fiblas aumentan la presión.

El Sr. Juez observa que se ha hecho cargo de las condiciones del suelo de la acequia.

—Otra dobla la de *Son Apau* propiedad de la señora viuda de Roses.

Mide 34 y 1[2 m[m. en el interior y le corresponden 35, el tubo es cónico, no es posible hacer la medición exterior. Tiene de longitud 128 m[m. y 0'5 de altura. La acequia tiene 1'15 m. de anchura en este sitio y 0'80 m. la calzada.

—Dos fiblas de *Son Apau.*

—Luego aparece el caño de *Son Dameto* propiedad de D. Antonio Castañer.

Mide 68 y 1[2 de diametro exterior y es cilíndrico. Debe de tener 70 c[m. Tiene de largo 41 c[m. y debe de tener 40. Está á la altura de 60 m[m. sobre la solera.

95 c[m. mide la acequia y 57 la calzada.

—La fibla de *Son Dameto.*

—Otro caño, de *Son Samentas* de don Santiago Villalonga.

Mide 68 y 1[4 cm. de diámetro exterior y debe tener 70 con 397 m[m. de largo y 30 m[m. de la solera. La acequia tiene 1 m[m. de anchura.

—Fibla de *Son Samatas.*

—Caño y fibla de *Can Granada* (la vedada) propiedad de don Pedro Rusiñol.

El caño mide 67 y 1[4 mm. diametro interior, 40 de longitud y 10 mm. de altura sobre la solera.

—Dobla de *Can Granada.* Mide 35 y 1[2 mm. diametro interior y 39 mm. exterier; 136 largo y 7 m[m. altura sobre la solera.

—La dobla de *Son Cabrer* propiedad del Sr. Amorós.

Mide 40 m[m diametro interior y 41 y 1[2 exterior y 10 m[m sobre la solera, el tubo tiene 10 m[m. de largo.

—Caño cuadrado de *Son Cabrer* tambien del Sr, Amorós.

Mide 70 70 m[m. de diametro interior, 392 de largo. Tiene 45 m[m. sobre el Sur y 174 m[m. sobre la solera.

El señor Martí desea hacer constar que este caño como todos los demás deben medirse por la altura actual. Tiene esta 139 m[m. sobre la solera limpia.

El señor Obrador observa que la primera medición de altura se ha tomado sobre la anguila de la acequia.

A ruego del Sr. Bennaear se toma la medida aguas arriba y resulta tener tambien 139 m[m.

El Sr. Obrador hace consignar que este año está situado junto al puente de la carretera.

Concejales que se agregan

Poco antes de llegar á este sitio, se agregan á nosotros algunos concejales del Ayuntamiento entre los que tenemos á la vista á los señores Trian, Rosselló y Escanellas, Serra, Juan y Roca, Juan y Miralles y Fuster.

Sigue la inspección

Caño de *Son Rusiñol* del señor Conde de España. Mide 71 m[m. de alto desde la solera de diametro interio 407 m[m.

—Otro caño de Son Rossiñol, mide 74 y 1[2 de diametro por 389 de largo. Este caño está á 70 m[m. del caño está á 70 m[m. del caño sobre la solera.

—Caño de *Son Prats* propiedad de varios propietarios; mide 61 3[4 mm. de diámetro por 438 de largo y está á una altura de 49 m[m. sobre la solera.

—Otro de *Son Prats* que mide 69 m[m, de diámetro por 356 de longitud y 62 de altura sobre el nivel de la solera.

—Caño de *Son Togores* propiedad de D. Rafael Tugores, notario.

Mide 64 m[m. de diametro, 392 de largo y 35 de alto. La acequia tiene 1 metro en este sitio.

—Otro caño de *Son Togores* que mide 39 3[4 mm. de diámetro por 411 de largo y 55 m[m. de alto sobre la solera.

El señor Martí manifiesta que todos los caños debieran de estar á un palmo de la solera, según la sentencia de *Llagostera.*

—Caño de *Son Besó* propiedad de D. Rafael Tugores. Mide 67 y 1[2 milimetros diametro, 390 de largo y 40 de alto.

—Y caño de *Son Pons de la Terra* propiedad de la señora viuda de Roses. Mide 69 m[m. de diametro, 410 de longitud y está situado á 35 m[m. de altura.

Suspensión del visorio

No habiendo ya mas doblas, caños, ni fiblas que examinar y encontrándonos en este sitio el Sr. Tormo dá por terminado el visorio y empezamos, á la sombra de un corpulento cerezo á hablar confidencialmente.

Cuestión de «etiqueta»

En este estado surge una cuestión de etiqueta. Los Sres. del Sindicato de Riegos á quienes con antelación el Sr. Alcalde invitó á comer en la *Fuente de la Villa*, no quisieron aceptar el obsequio y se disponen á hacerlo en una finca que D. Sebastian Feliu, Secretario del Sindicato, posee en aquellos contornos, invitando con caracter particular este señor al Sr. Tormo á que le honre en su mesa.

A la vez el Sr. Alcalde manifiesta que adelantándose al Sr. Feliu, tambien con carácter particular había suplicado al Sr. Tormo á que coma con los excursionistas.

Ante la insistencia de ambas partes el digno Juez de primera instancia, dando una prueba de pulcritud celebrada por todos, resuelve trasladarse á Palma para que no puedan considerarse desairados ni el Sr. Rosselló y Cazador ni el Sr. Feliu.

Ante tal resolución el Sr. Alcalde suplica al Sr. Tormo que acepte la invitación del Sr. Feliu antes de marchar á la Ciudad. A la vez el Sr. Feliu ruega al Sr. Tormo que se siente en la mesa que le ofreció el Alcalde con lo cual se considerará honrado cual si lo hiciera en la suya.

Acepta por fin el Sr. Tormo la comida de la *Fuente de la Villa* y se produce una cuestión análoga con respecto del Ingeniero Jefe de la Provincia Sr. Sastre.

El Sr. Rosselló propone que toda vez que el Sr. Tormo vá á comer con él, que vaya el Sr. Sastre acompañandó al Sr. Feliu.

El Ingeniero asegura quo ocupaciones perentorias reclaman su presencia en Palma, sintiendo que por este motivo no puede aceptar ninguna de las dos finas invitaciones.

En carruage se traslada á la capital el Sr. Sastre acompañado del Oficial Habilitado de Escribanía Sr. Rubí.

Atento con los periodistas el Sr. Feliu nos invita tambien á su mesa. Los representantes de la prensa, teniendo de antemano compromiso contraido con el Sr. Rosselló y Cazador por quien fueron invitados (cuando menos el que representa á LA TARDE) hicimos comprender al amable Sr. Feliu la imposibilidad de complacerla.

Por consiguiente, los que quedamos nos dividimos en dos grupos, dirigiéndose los Sres. del Sindicato á la finca del Sr. Feliu y los restantes á la *Fuente de la Villa.*

Paseo y comida

Al llegar á este sitio, algunos otros Cencejales y particulares nos esperaban ya en él.

Poco rato después nos sentamos á la mesa, colocada bajo un entoldado preparado al efecto junto á una casita del Ayuntamiento.

En ella ocupan lugar el Sr. Tormo, el Sr. Rosselló y Cazador, el Sr. Martí, los Concejales Sres. Planas, Canet, Alorda, Fuster, Rosselló y Escanellas, Rabassa, Pascual, Serra, Bonnin, Compañy, el Procurador Sr. Abrines, el Alguacil Sr. Ferrer, el Arquitecto señor Bennasar, el Maestro de Obras Sr. Segura, el Oficial de la Sección de Riegos Sr. Abrines, el Colono de *Son Español*, los Acequieros Sres. Moll y Mir y un redactor de cada uno de los periódicos *La Ultima Hora*, *La Almudaina*, *La Gaceta de Mallorca* y LA TARDE.

La comida está admirablemente servida por el Restaurand de Oriente.

Visitando el Manantial

Después de un agradable rato de sobremesa, dejamos el manantial donde se encuentran ya los Sres. del Sindicato.

El Sr. Tormo examina minuciosamente la salida del agua del manantial, el lago que forman las aguas en aquel sitio (que por cierto está extremadamente descuidado, poblado de hierbas) y la salida de las aguas tomando la acequia cubierta.

El regreso

A las tres y media sale la primera espedición formada por el Sr. Alcalde, los Concejales y tres periodistas.

Algunas horas después salimos todos los demas hacia Palma.

El Sr. Tormo lo verifica en el carruaje de D. Gregorio Vicens.

Un nuevo visorio

El Sr. Juez ha señalado la tarde del próximo viernes, para efectuar un nuevo visorio en la acequia que recorre el sub-suelo de esta población.

La diligencia empezará en el punto de entrada en Palma y terminará en el desagüe junto al mar, abriéndose algunas catas, una de ellas en la calle de San Miguel.

Ecos de Sociedad

De viaje

Para Barcelona salieron ayer tarde en el vapor correo «Miramar» los señores siguientes:

D. José Ripoll, D.ª Pilar Villalonga, D.ª Margarita Marcó, D. Antonio Blanes, D. Antonio Lopez, D. Pablo Torres, D.ª Josefa Sampol.

D. Francisco Llull, D.ª Dolores Muné, D. Guillermo López y señora, don Antonio Rigo, D. Juan Danty, D. Jaime Llompart, D. Juan Cánovas y don Bernardo Cardell.

Bienvenidos

Esta mañana han llegado de Mahón en el vapor «Isla de Menorca» los señores siguientes:

D. Luis Sino, D. José García, D. Miguel Rodríguez, D. Pedro Miró, don Martín Timoner é hija, D. Salvador Salom, D. Vicente Barceló, D. Nicolás Pons' D. Antonio Ribas, D. José Mascaró, D. Manuel Amengual, D. J. Julián y D.ª Concepción Feliu.

En el mismo vapor han llegado varios militares.

Personales

En los exámenes de pilotos ha obtenido la nota de sobresaliente el aprovechado joven don Baltasar Llabrés Roca, hijo de nuestro distinguido amigo don Antonio Llabrés, á quien felicitamos.

***

Habiendo sido nombrado Ayudante Mayor del Regimiento Infantería de Palma el capitán don Juan Coll Fuster que accidentalmente estaba á las inmediatas órdenes del Capitán General señor Ortega, ha sido nombrado en sustitución el capitán don Pedro Montaner Gual.

JUDICIALES

Causa por falsificación

Terminado el brillante informe del letrado defensor D. José Socías el Presidente pronunció un elocuente discurso resumiendo lo expuesto por las partes.

Después dió lectura á las preguntas que se dirigían al tribunal de hecho, retirándose éste á deliberar.

Suspendida la sesión por breves momentos reanudóse esta con la lectura del veredicto que fué de inculpabilidad para el procesado Juan Rosselló.

En su vista el Fiscal Sr. Vasco apoyándose en el artículo 112 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal solicitó la revisión de la causa por nuevo Jurado, adhiriéndose á dicha propuesta el acusador privado D. Enrique Sureda.

El Tribunal de Derecho desechó por unanimidad lo propuesto por el Ministerio público y dictó sentencia absolviendo libremente al procesado Juan Rosselló y declarando las costas de oficio.

El notable jurisconsulto D. José Socías á cuyo cargo se hallaba la defensa de Juan Rosselló recibió muchas felicitaciones.

***

A las once de la mañana de hoy se ha dado principio á la celebración del juicio por Jurados de la causa procedente del Juzgado de Manacor contra los cónyujes Bartolomé Vanrell Banús y Antonio Mora y Planas vecinos de Porreras acusados de varios delitos de violación cometidos en la persona de la hija de ambos Margarita Vanrell y Mora de diez y seis años.

Forman la Sección de Derecho el Presidente Sr. Gimeno y los Magistrados Sres. García de Lara y de la Quintana, actuando de Secretario el señor Canals.

Acusa el Fiscal Jefe don Francisco J. Vasco.

Defiende al Vanrell el Abogado don Antonio Pou y á la Mora el Letrado D. José Planas, representándoles el Procurador D. Francisco Pons.

Dada la índole del asunto, el juicio se celebra á puerta cerrada.

Esperan para declarar los peritos médicos Sres. Losada y Escafí, la niña perjudicada y un testigo pariente de los procesados.

A la hora cerrar esta edición continúa el juicio.

Revista de inspección

Con la visita girada por el Capitán General señor Ortega á las fuerzas de guarnición en Inca y parque de aquella ciudad se ha dado por terminada la revista de inspección.

Y en honor de la verdad, nos place que en dicha visita el señor Ortega ha ya tenido frases de elogio para la oficialidad y tropa, pues ello demuestra el excelente espíritu militar de nuestro ejército.

Aquellos elogios los resume la orden de la plaza de ayer que dice lo siguiente:

«Terminada la revista general de inspección de los Cuerpos, dependencias y servicios militares de este Distrito, me complazco en consignar haber visto con satisfacción el buen estado de instrucción y funcionamiento de los mismos, así como haberme hecho cargo en la minuciosa revista pasada en cumplimiento de lo ordenado, del buen espíritu militar de la Oficialidad y celo demostrado por todos.—*Ortega.*»

Notas taurinas

En el vapor correo de hoy ha salido para Alicante, Madrid y Zaragoza el empresario taurino don José Oliver.

Dicho señor marcha á contratar los novilleros que deben tomar parte en la corrida que se celebrará el veinte y uno del presente mes y escoger los novillos que se lidiarán.

También gestionará la contrata de los matadores y elección de toros para la corrida de muerte que tendrá lugar el primer domingo del próximo mes de Agosto, dia 4.

Notas marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido el siguiente:

Entradas

Esta mañana ha llegado de Mahón el vapor correo «Menorquin» con la valija carga general y 18 pasajeros.

—De Cabrera llegó ayer el vaporcito del mismo nombre, con lastre.

—De Sóller llegó ayer al anochecer el jabeque «Corazón de Jesús» de 45 toneladas, con tres días de travesía y con un cargamento de carbón.

Salidas

Para Barcelona salió ayer tarde á las seis y media el vapor correo «Miramar» con la valija carga varia y 30 pasajeros.

Despachadas

Para Ibiza y Alicante debe haber salido hoy á las doce el vapor correo «Isleño» con carga y pasaje.

—Para Cabrera saldrá mañana á las siete el vaporcito del mismo nombre.

—Para Santa Pola se despachó ayer al laud «Nuestra Señora del Carmen» de 46 toneladas con carga general.

Noticias varias

Mañana llegará de Barcelona el vapor correo «Balear.»

—También llegará de Ibiza el vapor «Cataluña.»

—Por la tarde saldrán correos para Argel, Mahón y Barcelona.

DE POLITICA

LOCAL

Acabábamos de oir al letrado D. José Socías, con frase elocuentísima, recordar y excesar el odioso caciquismo que durante largo tiempo ha dominado Mallorca, el cual, á juicio del abogado, vuelve á retoñar en el pueblo de Villafranca, cuando algunos de los asistentes á la vista de la causa que se estaba celebrando en la Audiencia, nos dió la noticia de algo, verdaderamente anormal, que ha sucedido como de estos últimos días, en la segunda población de Mallorca, en Manacor.

Sa nos asegura, que en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de aquella villa, por no haber asistido á presidirla el alcalde, ni el primer teniente alcalde, la presidió el segundo, cosa que está mandada por la Ley, pero al poco tiempo de presidir este se presentó en el salón de sesiones el primer teniente alcalde quien cuando de un perfecto derecho pidió le fuese cedida la presidencia, pues por mandato de la Ley, á él le correspondía, toda vez que se encontraba en el salón.

A tan justa solicitud se opuso el que presidía la sesión, y como los concejales tratasen de protestar de tan arbitrario proceder, se levantó la sesión.

Lo que antecede es lo que se nos ha asegurado.

¿Tiene de ello noticia el Gobernador de esta provincia?

— 106 —

en las diligencias de aprobación de éstas, ó ya por razón de actos administrativos en ejercicio de cargos municipales.

No será obstáculo para continuar los indicados procedimientos en dicha vía la jurisdicción de los Tribunales ordinarios para conocer y fallar en causas criminales que se formaren.

ARTÍCULO 198.

Si en los procedimientos administrativos á que se refiere el anterior artículo surgieren tercerias por acciones civiles de personas que ninguna responsabilidad tengan para con la Hacienda municipal en virtud de obligación ó gestión, propia ni transmitida, se suspenderán dichos procedimientos sólo en la parte que se refiere á los bienes y derechos ó á los pagos así controvertidos, sustanciándose este incidente de suspensión en la vía gubernativa, como trámite previo á la judicial.

ARTÍCULO 199

En el procedimiento de apremio se aplicará al reintegro de la Hacienda municipal ante todo la fianza que tuviese prestada el funcionario responsable; y caso de no ser ella suficiente, se procederá contra los bienes muebles ó inmuebles de la pertenencia del mismo, guardando para los embargos el orden legal.

Si estos bienes no bastaren para cubrir el alcance, y se observase que al aprobar la fianza se le atribuyó más valor del que correspondia, según los tipos establecidos y las demás evaluaciones verdaderas, ó resultase que no aceptó con

— 111 —

llenando hojas, se proseguirá cada cuenta en la más inmediata que exista en blanco, haciendose referencia, entre el folio adonde pasa la cuenta para continuación, y aquel de donde proviene.

La segunda sección se ordenará de igual modo, rotulando sus cuentas con los diversos conceptos de ingresos presupuestos.

Primera partida de cada cuenta será una copia literal del artículo correspondiente del presupuesto, sacando al margen en cifra la cantidad en el mismo calculada, y trazando raya para separarla de las demás que hayan de anotarse á continuación, para expresar la realización del artículo respectivo del presupuesto.

Al final del año, el importe de las obligaciones no satisfechas y el de los ingresos no realizados, pasarán, como resultas, al epígrafe correspondiente del año siguiente, consignándolo así en las cuentas respectivas, y sacando las cantidades al margen, las cuales, sumadas con las precedentes, deberán coincidir con los artículos artículos del presupuesto.

Ordenadas así las cuentas, en todo momento estará patente la situación de pagos y cobros realizados por cada concepto.

ARTÍCULO 207.

El libro de Presupuestos, que se abrirá y autorizará en igual forma que los anteriores, se copiarán los presupuestos ordinarios aprobados por cada año; los de gastos en las páginas de la izquierda, y los de ingresos en las de la derecha del libro.

Se harán constar, á continuación de cada

— 110 —

respecto de unas y otras partidas las cantidades numéricas á la columna marginal.

Al fin de cada folio se sumarán las cantidades de las columnas marginales; sumas que siempre deberán resultar iguales, y pasarán por primera partida á los folios inmediatos siguientes.

Si en alguno de los folios la expresión ó la enumeración que se hiciere al referir conceptos ó entidades ocupase mayor espacio que la de partida correlativa del frente, se cuidará de inutilizar con una raya el espacio en blanco en el folio de más breve relación, de modo que siempre coincidan las sumas al final de cada folio, correspondiéndose exactamente las partidas de la derecha y de la izquierda.

Al final del ejercicio económico, en 31 de Diciembre de cada año, se cerrarán definitivamente las sumas y se comenzarán de nuevo para el ejercicio siguiente.

ARTÍCULO 206.

El libro Mayor constará de dos secciones que se llevarán por separado en dos cuadernos ó volúmenes, y se denominarán de gastos la una y de ingresos la otra.

El primer folio de cada cuaderno ó libro dedicado á una ú otro sección del mayor, servirá de portada con la denominación y el número correlativo del volumen, más la diligencia de apertura, como en el Diario.

En la primera sección se abrirán cuentas con los epígrafes mismos de los artículos del presupuesto de gastos, los cuales se escribirán en la cabeza de cada cuenta. Según se vayan

— 107 —

cuantia menor cantidad que la señalada para la garantia, en tales casos se procederá, solamente por la diferencia de valores que resulte de menos, contra los individuos que constituían en su dia la Comisión permanente, responsable deh aber aprobado la fianza.

ARTÍCULO 200.

La Hacienda del municipio tiene derecho al interés del 5 por 100 anual sobre todo el importe de los alcances, malversaciones y desfalcos de sus fondos, á contar desde el dia en que se irrogue el perjuicio hasta el reintegro. Pero cuando por insolvencia del deudor directo sean compelidos al pago responsables subsidiarios, solamente se les cargará dichos intereses desde el día en que, declarada su responsabilidad se les requiera, hasta efectuarse el reintegro.

ARTÍCULO 201

Ninguna reclamación contra el municipio, ó á título de daños y perjuicios, ó á título de equidad, será admitida pasado un año desde el hecho en que se funde.

ARTÍCULO 202.

Queda prescrito todo crédito cuyo reconocimiento y liquidación no se haya solicitado con presentación de sus documentos justificativos dentro de los cinco años siguientes á la conclusión del servicio ó á la perfección del derecho del reclamante; y también los que, liquidados y reconocidos en cuentas, no sean reclamados por

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros corresponsales especiales en Madrid y Barcelona Sres. Martínez Albacete y Vich Company.)

Madrid 2 (á las 13)

Los carlistas—Una carta del Pretendiente.

El Sr. Zubizarreta ha recibido una carta de Don Carlos en la que éste contesta al Mensaje que le dirigieron veintidós senadores y diputados carlistas.

El duque de Madrid agradece el homenaje de fidelidad que le tributaron y reconoce que la labor parlamentaria es ineficaz para remediar los males que afligen á la patria.

Dice que en estos momentos críticos se impone fiscalizar los actos de los Gobiernos liberales.

Manifiesta á sus partidarios que si Dios les conserva la fe en los principios y en la tradición, se hará menos penosa su misión.

Termina felicitándose del brillante comienzo que han tenido la tareas parlamentarias.

Las reforma de Marina

Ante la Comisión que entiende en los planes y reformas de Marina informaron ayer los diputados Sres. Fernán y Boorque.

El ministro Sr. Ferrándiz expresó el criterio del Gobierno respecto á la jurisdicción central.

La conferencia de la Paz—Interviú con Allende Salazar.

El corresponsal de «Le Matin» en Madrid ha celebrado una interviú con el ministro de Estado Español señor Allendesalazar, respecto á la Conferencia de la Haya.

El Sr. Allendesalazar manifestó que aunque no cree que se eviten las guerras por completo, realizará la Conferencia una obra provechosa y se preparará una solución al problema de la reducción del armamento.

«—España — dijo Allendesalazar— está dispuesta á tomar parte en el exámen de este problema.»

Visita á Maura

Una Comisión de Málaga y otra de Jerez, acompañadas de sus respectivos representantes en Cortes, visitaron ayer al presidente del Consejo Sr. Maura, para pedirle que se modifique la graduación de los vinos generosos, desgravándolos del impuesto de consumos.

El Sr. Maura se mostró dispuesto á complacerlos, recomendándoles que visitasen al ministro de Hacienda señor Osma.

Desde Barcelona

Barcelona 2 (á las 20'10)

La Rondalla gallega.—Se marcha.

Este medio día ha estado en la Alcaldía una Comisión de la Sociedad «Airiños d'a miña terra» para agradecer al señor Sanllehy, las muchas atenciones de que han sido objeto durante su estancia en Barcelona.

Les acompaba el general señor Comerma.

La rondalla gallega marchará mañana á las seis de la tarde.

Las regatas.—Premios y animación.

Hoy han dado comienzo las regatas organizadas por el Real Club de Barcelona.

Según el programa anunciado hoy y mañana serán regatas nacionales á la vela, con dos premios de 400 y 200 pesetas respectivamente.

El Jurado se ha constituido en la boca del puerto.

La animación ha sido muchísima durante las regatas.

La revista general de inspección.

Ha comenzado la revista general de inspección, en esta plaza.

Hoy el general Linares ha revistado los dos regimientos de línea Vergara y Alcántara que forman la 2.ª brigada de la 6.ª División.

Una goleta mallorquina—El «Villa de Sóller».

Ha realizado viaje en este puerto sin novedad el bergantín goleta mallorquín «Carmelita».

El vapor «Villa de Sóller» ha continuado su viaje para Cette.

Soldado en libertad

Ha sido puesto en libertad el soldado llegado ayer de Pamplona que durante el viaje tocó el timbre de alarma creyéndole una espita para el retrete.

Madrid 2 (á las 16)

En el despacho de Dato.—Reunión de las minorias.—Los propósitos del gobirno

En el despacho de la presidencia del Congreso se han reunido los Jefes de las minorias, de antemano convocados por el Sr. Dato.

Este les expuso los proyectos que el Gobierno se propone aprobar en el presente periodo parlamentario, entre los que figuran el de administración local, el de emigración, el electoral, y el de Marina.

Aunque se ignora el resultado de la reunion parece ser que el Sr. Dato interesó de los reunidos que hicieran ver á las minorias que las dificultades que opusieran para la aprobación de dichos proyectos redundaría en desfavor para el país que es el más interesado en la pronta aprobación de los mismos.

Hubo diputado que manifestó que habria minoria que ninguna cortapisa pondría á la aprobación de varios de los proyectos anunciados, entre ellos los de justicia municipal, de azúcares y tal vez de reforma electoral, salvo en aquellos casos en que la aprobacion rápida que quiera darle el Gobierno no resultara contraproducente.

En cuanto á los que se refieren á la emigración, al consumo sobre vinos y al de colonización interior, ya es harina de otro costal.

Habrán de discutirse hasta donde sea posible y en manera alguna convienen el Gobierno de Maura, apresurar su aprobación definitiva.

Por la noche el Sr. Dato celebrará una larga conferencia con el presidente del Consejo para darle cuenta del resultado de dicha entrevista.

Vapor averiado.—En Bilbao

Ha entrado en el puerto de Bilbao de arribada forzosa el vapor inglés «Wakin» que cargado de madera procedía de Filadelfia.

Durante la travesia le han sorprendido varios temporales.

En Bilbao reparará averias.

Incendio formidable en Fortuna Grandes pérdidas

En el importante pueblo de Fortuna de la provincia de Murcia, por la mañana se ha declarado un terrible incendio.

Los montes de Sierra de Pita han sido destruidos totalmente.

Varias casas emplazadas en los montes han sido reducidas á cenizas como tambien los grandes pinares.

Han perecido víctimas de las llamas un millar de cabezas de ganado lanar.

Se reciben noticias horribles del siniestro.

Ignóranse las causas del mismo.

El «Giralda» en San Sebastian

Dicen de San Sebastian que ha fondeado en dicho puerto el yate real «Giralda» procedente del Ferrol.

El Director de «O Mundo» y la interpelación de Melquiades Alvarez—Lo que dice Lacierva

El señor Melquiades Alvarez se propone interpretar al Gobierno acerca de la conducta observada por el Gobernador civil de Badajoz, que de una manera poco correcta expulsó de dicha población al director de «O Mundo» de Lisboa, señor Franco Borje.

Interrogado el ministro de la Gobernación acerca de dicho asunto, ha procurado atenuar la importancia de lo ocurrido, manifestando que aquel funcionario, caso de ser cierta la noticia, se habría limitado á proponer al periodista portugués que se ausentara de Badajoz.

La neutralización de las Islas Filipinas

El periódico parisién «La libre Parole» publica varios telegramas de su corresponsal en Nueva York, dando cuenta de una interwiu celebrada con el presidente de los Estados Unidos en la que le manifestó que ningún propósito había por parte del Gobierno para neutralizar las islas Filinas y, que caso de haber tenido alguna verosimilitud noticia, no se tendría empeño en ocultarla, si no bien al contrario, se la procuraría dar la mayor publicidad á fin de que llegase á conocimiento de todas las naciones.

Madrid 3 (á las 3)

Huelga en Zaragoza

Comunican de Zaragoza que se han declarado en huelga los obreros tipógrafos los cuales piden un aumento en el jornal.

Con motivo de la huelga han dejado de publicarse algunos periódicos.

Los huelguistas han adoptado una actitud tranquila á pesar de lo que se han tomado por las autoridades medidas de precaución en previsión de lo que pudiera ocurrir.

Los chinos belicosos—Amenazas de invasión

Telegramas recibidos de Paris dan cuenta de los graves sucesos que vienen desarrollándose en China.

Parece que entre los habitantes del Celeste Imperio cunde la sublevación militar, que parece dirigida contra los extranjeros.

Los chinos amenazan invadir la Manchurria actualmente ocupada por los japoneses.

Tambien abrigan los chinos la pretensión de atacar por sorpresa la plaza rusa de Vladivostok.

Según se dice los chinos tienen el pensamiento de expulsar de su territorio á los europeos para constituir la unidad del Imperio.

Para conseguirlo afirmase que están preparándose militarmente de una manera formidable.

Huelga en el Ferrol—Colisiones—Los soldados.

Telegrafían del Ferrol dando cuenta de que entre los huelguistas y obreros esquirols se han librado empeñadas colisiones, de las que han resultado algunos heridos.

Los huelguistas han continuado cometiendo muchas violencias.

Como no se encuentran obreros suficientes para el trabajo, las autoridades han resuelto que los huelguistas sean sustituidos por soldados.

El nuevo ministro de la Guerra

Ha quedado por fin provista la vacante del Ministerio de la Guerra.

Para desempeñar dicha cartera ha sido nombrado el capitán General señor Primo de Rivera, Marqués de Estella.

Propósitos de Maura—El de Administración local.

El Sr. Maura ha celebrado una nueva entrevista con los jefes de las minorías parlamentarias, tratando del propósito que tiene el Gobierno de acelerar la aprobación de los proyectos que tiene presentados á las Cortes.

El jefe del gobierno y los de las minorías convinieron definitivamente en discutir todos los proyectos, excepto los de reformas de la Marina y Administración local, antes de comenzar las vacaciones parlamentarias.

El Congreso—Ruegos y preguntas— Los planes económicos del gobierno.

Bajo la presidencia del Sr. Dato se celebró ayer tarde la sesión del Congreso.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, hiciéronse algunos y preguntas.

El Sr. Zulueta se ocupa de la supresión del impuesto de consumos sobre los vinos, excitando al gobierno á que la realice cuanto antes.

Le ha contestado el Ministro de Hacienda, diciendo que también deseaba que el mencionado proyecto se aprobase antes de las vacaciones.

Añadió que en dicho proyecto se consignaban los recursos á que pueden apelar los Ayuntamientos, y terminó manifestando su pensamiento de que se discutan á la vez todos los proyectos económicos del gobierno.

El terrorismo en Barcelona—Habla Romanones.

Se reanuda el debate acerca del terrorismo en Barcelona, en la interpelación que sobre el mismo asunto explanó el diputado solidario Sr. Marcial.

Intervino en el debate el Sr. Conde de Romanones, quien dice que habla en nombre del partido liberal.

Dijo que los cargos formulados por los solidarios son tan graves que esto mismo hace que no puedan tenerse en cuenta.

Rechazó todas las imputaciones, y afirmó que el partido liberal atendió con grandísimo cuidado á que reinase la tranquilidad en Barcelona.

El Sr. Conde de Romanones terminó su discurso, pidiendo á los solidarios que traigan al Congreso las pruebas de los cargos formulados, pues sin ellas—dijo—no tenéis derecho á acusar.

Sr. González Rothwos.—Ventosa Calvell

Pide la palabra el Sr. González Rothwos para alusiones.

Dice que, durante el tiempo que permaneció al frente del gobierno civil de Barcelona, estudió detenidamente el problema, y se convenció de que el terrorismo es producido por la descarada libertad con que se propagan las ideas libertarias.

Ocupóse también de la lenidad con que los autoridades han castigado siempre los atentados.

Habló luego el Sr. Ventosa y Calvell, que culpó al partido liberal de la perturbación que se observa en Barcelona por haber contado Lerroux con el favor indirecto que le prestara aquel partido.

Extendióse en otras consideraciones examinando la gestión realizada por algunos gobernadores civiles.

Contestó el Ministro de la Gobernación quien reconoció la diferencia de la policía.

Dirigióse á todos para que secunden al gobierno en su misión de hacer renacer la tranquilidad en Barcelona.

Después de algunas rectificaciones y de haber proseguido la discusión del proyecto de reforma electoral se levantó la sesión.

Juramento de Moret

Al principiar la sesión de ayer del Congreso, prestó el juramento de diputado el Sr. Moret.

El Senado.—Entre los demócratas

En el Senado reinó ayer alguna efervescencia entre los senadores demócratas con motivo de haber pedido votación nominal si los liberales votaban á favor del Gobierno.

El indulto de Nakens

Los diputados republicanos y liberales han elevado al Rey un mensaje solicitando el indulto para Nakens.

Madrid 3 (á las 11)

La huelga de Zaragoza

Se reciben noticias de Zaragoza comunicando que la huelga de tipógrafos ha tomado esta mañana alarmantes proporciones temiéndose que ocurran algunos desórdenes.

Maura y Dato.—El indulto de Nakens.

A las doce de esta mañana se reunirán los señores Dato y Maura para ocuparse del mensaje elevado por liberales y republicanos, á iniciativa del Sr. Pérez Galdós, pidiendo al Rey el indulto del Sr. Nakens.

Créese que el gobierno propondrá al Rey la concesión del indulto.

El nuevo Ministro de la Guerra

A las diez de esta mañana el señor Maura ha hecho entrega del Ministerio de la Guerra al nuevo Ministro, general Primo de Rivera.

Este ha tomado posesión.

Reunión de los solidarios.—El proyecto de los azúcares.

Se han reunido hoy los solidarios, habiendo acordado apoyar el voto particular que formulará el Sr. Llorente en contra del proyecto de los azúcares.

En nombre de Solidaridad defenderá el voto el Sr. Pi y Arsuaga.

Consejo de Ministros

Mañana jueves se celebrará un Consejo de Ministros presidido por el Rey.

Ejército y Marina

El Farmacéutico segundo don Hermenegildo Aguaviva Tegedor ha sido destinado á la farmacia militar de Mahón.

Servicio de la plaza para mañana

Parada.—Los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día.—El Teniente Coronel de Artillería D. Manuel Martínez de Tejada.

Hospital y provisiones.—El sexto y último Capitán del Regimiento Infantería de Palma.

Vigilancia por la plaza.—El quinto Oficial de Artillería y clases del Regimiento Infantería de Palma.

Paseo de enfermos.—El Regimiento Infantería de Palma.

D. O. de S. E.—El Capitán Sargento mayor, Eulogio Foch.

Gaceta del día

Nuestro amigo, D. Antonio Albareda propietario del «Grand Hotel» nos participa que desde hoy ha quedado cerrado al público aquel establecimiento.

Nos ha manifestado igualmente que este se abrirá de nuevo el día 15 de Octubre, continuando empero abierto el hotel «Victoria» que tiene el señor Albareda establecido en Porto-Pí.

Esta medida, que se generalizará en años sucesivos, obedece á que en los meses de más calor es cuando los turistas extranjeros visitan con menos frecuencia nuestra isla, que es más bien para ellos una estación invernal.

Entre la carga traida por el vapor «Menorquin» de Mahón figuran los siguientes:

2 bultos de pieles secas, 1 bocoy de vino, 3 bultos de cuerda, 4 bultos de palmas sueltas, 5 bultos de suela, 1 bulto de pieles curtidas, 25 cajas de queso 2 paquetes de hilo de pescar, 3 sacos de habas, 32 bustos de desperdicios de cuero, 2 bultos de tejidos, 2 cajas de quincallería y una caja de maquinaria.

Esta mañana ha sido botada al agua una polacra goleta que ya hacía algún tiempo que sufria reparaciones en el casco.

Ha sido amarrada en la parte de los astilleros para concluir de arreglarla.

Anoche en la calle de San Magin riñeron varias mujeres, promoviendo un gran escándalo.

Durante la travesía de Mahón á Palma ha encontrado el vapor «Menorquin» llegado esta mañana viento fresquito del Este mar picada.

Hace algunos días que está desembarcando un cargamento de esparto el laud «San Antonio» de esta matricula en viaje de Argel.

Se halla completamente cubierta de polvo la plaza del Progreso del arrabal de Santa Catalina.

Sería muy conveniente el riego evitándose asi muchas molestias y perjuicios al vecindario.

El vapor «Menorquin» ha traido esta mañana para el abastecimiento de esta ciudad 31 cabezas de ganado vacuno.

Háliase tomando un cargamento de carbón mineral la polacra goleta «Lareño.»

Hemos recibido el primer número del nuevo colega *Gaceta de Mallorca*, cuyos propósitos, según anuncia, son «la verdad antes que la escuela, el bien general antes que los intereses de partido, la colectividad antes que el individuo, el pueblo, el gran pueblo antes que cualquier clase social, por muy importante que esta sea.»

Correspondemos al afectuoso saludo que nos dirige el nuevo colega, con el que establecemos el cambio, estimando la cooperación que ofrece á los restantes compañeros en todo aquello que sea procurar el bien y la prosperidad de Mallorca.

El Alcalde de esta Ciudad ha recibido un B. L. M. del Presidente del Consejo de Ministros participándole que por consecuencia de la recomendación hecha al Ministerio de Instrucción Pública, el plano de reformas del edificio de la Escuela Superior de Comercio de esta Capital ha pasado yá á la Sección de construcciones Civiles.

En sustitución del correo «Isla de Menorca» ha llegado esta mañana el vapor «Menorquin.»

¿Porque no toma V. el Malte Kneipp.

Sesión Municipal

A las doce y cuarto de hoy se reunió el Ayuntamiento de esta capital en sesión ordinaria por segunda convocatoria.

Ocupó la presidencia el Alcalde señor Rosselló y Cazador y asistieron los Concejales siguientes:

Conservadores: Planas, Bestard, Juan Roca, y Más.

Liberales: Fuster, Sampel y Calvet.

Republicanos: Serra, Rosselló y Escanellas, Fuset, Ramis y Granche.

Despacho ordinario

Abierta la sesión por el señor Presidente fué leida y aprobada el acta de la anterior.

—Igualmente leyéronse y se aprobaron diferentes cuentas por servicios municipales.

—Se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobierno y policía autorizando la construcción de un toldo solicitado por los cocheros de punto en la plaza del Mercado.

—Se aprobó otro dictámen de la comisión de Beneficencia y Fomento sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el acta de recepción definitiva de las obras ejecutadas por el contratista D. Francisco Rosselló para la reconstrucción de un osario y construcción de un depósito de agua en el cementerio de esta ciudad.

—Se concedió permiso á don Cayetano Segura y Bonnin que tiene pedido para instalar un motor á gasolina en su casa sita en el terreno calle de Alfonso XIII.

—Se accedió al traspaso de la sepultura núm. 875 del cuadro 1, que doña Catalina Bonet hace á favor de D. Sebastián María Juan.

—Fué dada de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad doña Isabel Moyá y Juliá procedente de Binisalem por haber fijado su residencia en la misma.

—Se acordó devolver la fianza al contratista don Francisco Rosselló, depositada por garantía de un contrato.

—Accedióse al traspaso de la sepultura número 241 del cuadro 6.º que su propietaria D.ª Teresa Catalina Lince hace á favor de D. Gabriel Marimón y Roca.

—Se aprobó un dictámen de la Comisión de Obras proponiendo se acuerde satisfacer pesetas 105'23 á D. Jaime Crespí y Juan por exceso de obras en la terminación de la acera que desde las Enramadas conduce al suburbio de la Soledad.

—Se concedió permiso á D. Miguel Vadell para reconstruir la cubierta de la casa núms. 33 y 35 de la calle de Montesión, blanquear en vez de enlucir la fachada, convertir la tienda número 35 en zaguan, construir una escalera y otras obras interiores de reparación.

—Para construir un muro de cerca en el solar correspondiente á la casa número 43 de la calle de Camaró y número 1 de la de Cazador y al propio tiempo que se instruya el expediente de expropiación de la parcela que resulta en beneficio del público á efectos de alineación, fué autorizado el propietario D. Pedro Antonio Magraner.

—A D. José Tous Ferrer se le concedió la gracia de agua á presión al servicio de la casa que se construye lindante con la calle de la Marina angular con la del Conquistador, bajo las mismas condiciones de los perceptores.

—Se concedió permiso á D. Guillermo Borrás para elevar el muro de fachada situado en la planta baja de la casa n.º 3 calle de Montenegro,

—Accedióse al permiso solicitado por D. Andrés Jaume para verificar diferentes obras de distribución interior, abrir ventanas y modificar una escalera en la casa de la P. de la Constitución angular con la del Estanc.

—Para que pueda desconchar y enlucir la fachada de la casa n.º 15 calle de la Peletería, se concedió permiso á D. Antonio Darder.

—Quedó autorizado D. Jaime Reinés Fullana para ensanchar la puerta de ingreso de la casa n.º 10 2.º de la Puerta de Jesús y colocar una bigueta en forma de dintol.

(Abandona la presidencia el Sr. Alcalde y la ocupa el Sr. Juan y Roca.)

—A D. Pedro Cladera se le concedió permiso para que pueda construir parte de una tubería de conducción de aguas potables al servicio de la casa núm. 7 de la calle de Santa Clara.

—Para desconchar y enlucir la fachada de la casa núm. 18 calle de Ronda de Poniente (arrabal de Santa Catalina), se concedió el permiso que tiene solicitado D. Antonio Moll.

—No habiendo más asuntos que tratar ni ningún Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Juan y Roca levantó la sesión.

Eran las doce y media.

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á laa 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: Los miercoles á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los jueves 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma; Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.

PALMA DE MALLORCA — IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS — SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR, 39 41